

CIRCULAR No.
24 FEB 2023

-010

PARA: ALCALDES Y COORDINADORES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES CON REPORTE A MEGIR 2022

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UNGRD.

ASUNTO: APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE FAMILIAS
IDENTIFICADAS PARA REASENTAMIENTO

Cordial saludo, apreciados Alcaldes y Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco del Programa de Gobierno “Colombia, potencia mundial de la vida”, se identificó como compromiso para los próximos cuatro años, realizar procesos de reasentamientos a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo implementando procesos integrales de recuperación y protección de las áreas ocupadas y garantizando el traslado de las familias mediante diferentes modalidades que dignifiquen su calidad de vida. Asimismo, dentro de apuestas que hoy plantea el Gobierno Nacional y que se encuentran radicadas en el Congreso de la Republica para la validación del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 se definió la necesidad de desarrollar una Estrategia Nacional de los asentamientos y reasentamiento Humanos como acción directa de la mitigación y adaptación al cambio climático.

En este sentido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en relación a la información suministrada en el año 2022 al Marco Estratégico en Gestión Integral del Riesgo (MEGIR), que permitió recolectar datos para generar el diagnóstico de las capacidades mínimas territoriales establecidas en la Ley 1523 de 2012 y conocer el estado de la gestión de riesgo de desastres, solicitamos su apoyo para complementar la información de cada una de las siguientes variables acorde a las siguientes preguntas del MEGIR, teniendo en cuenta que es fundamental para el desarrollo del ordenamiento del territorio alrededor del agua, así:

Pregunta “4.45. Número total de Familias identificadas que Requieran Procesos de Reasentamiento por condiciones de alto riesgo no mitigable (2022)”

Variables

Nombres y apellidos jefe de hogar



Número de identificación
Dirección de residencia (predio en condición de riesgo)
Clasificación suelo (urbano - rural)
Número de contacto
Número de integrantes de la familia

Pregunta "4.44. Indique la cantidad de Áreas Aptas para Reasentamiento y sus respectivas coordenadas:

Variables


Cédula o código catastral
Dirección predio
Clasificación suelo (urbano -rural)
Área (Hectáreas, metros cuadrados)
Coordenadas geográficas
Certificado Tradición y libertad (Opcional)

Con el fin de facilitar la captura de la información, se ha dispuesto un formato en archivo tipo Excel, el cuál debe ser remitido a través del siguiente enlace <https://forms.gle/qpbwpU7hUHLVEidk8> de acuerdo a la necesidad de la información se estableció un plazo máximo al 20 marzo de 2023.

En caso de tener cualquier inquietud, contactarse al correo electrónico jhon.garcia@gestiondelriesgo.gov.co o al número de celular 3045231955

Finalmente, sea la oportunidad para agradecerles su apoyo para la construcción de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático para que Colombia sea una verdadera "Potencia Mundial de la Vida".

Cordialmente,



OSCAR BERNARDO GOYENECHÉ DURÁN
Subdirector General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Lina María Hernández Ortiz /OAPI
John Freddy García /SDG
Revisó: Fernando Ramírez Gómez/OAPI
Carmen Elena Pabón Tarazona/OAPI
David Valdés Cruz Jefe OAPI